I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, 20 SET. 2012

DECRETO:

- 1. Ratifiquese el Contrato de Trabajo a don(a) ELISA ESTER ORIAS JOFRE, Rut Nº 12.918.619-4, para que se desempeñe a contar del 1 de Marzo de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2013, como ASISTENTE DE PARVULOS, en el establecimiento educacional Balmaceda Saavedra de Chiguayante, por una jornada laboral de 44 horas semanales.
- 2. Déjese constancia que la contratación se efectúa por Necesidades del Servicio.
- 3. Los gastos que irrogue el Contrato de Trabajo antes mencionado, se imputará al Item Remuneraciones del presupuesto anual del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

TOMAS SOLIS NOV

ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL

Sr. Contralor Región del Bío-Bío

Secretaría Municipal

Director de Control

Depto. de Personal DAEM

Remuneraciones

Asesor Jurídico DAEM

Interesado

 Carpeta Personal TSN/LTS/LEP/COA/CSN/fcb.